LÍNEAS DE FINANCIACIÓN - ENISA

Organismo

Empresa Nacional de Innovación (ENISA).

Objeto

Ayuda para PYMES con carácter innovador en las diferentes etapas de su ciclo de vida (creación, crecimiento y consolidación). ENISA no financia el 100% del proyecto; debe ser cofinanciado por la empresa.

Beneficiarios

PYMES, preferentemente con base tecnológica. Se excluyen los sectores inmobiliario y financiero.

Plazos de tramitación

3-4 meses de estudio desde la presentación hasta la recepción de la ayuda.

Importe financiable

Línea Jóvenes Emprendedores:	25.000 € - 75.000 €.
Línea Emprendedores:	25.000 € - 300.000 €.
Línea Crecimiento:	25.000 € - 1.500.000 €.

Tipo y cuantía de las ayudas

Préstamos participativos. El tipo de interés se compone de una parte fija (euribor + diferencial a determinar) y de una parte variable en función de la rentabilidad de la empresa. Desde 1 a 3 años de carencia y desde 4 a 9 de amortización en función de la Línea.

Diferencial parte fija:

- Línea Jóvenes Emprendedores: 3,25 %
- Línea Emprendedores: 3,75 %
- Línea Crecimiento: 3,75 %

Parte variable: Tendrá un tope máximo determinado por el rating resultante del análisis del equipo técnico de ENISA.

Garantías

No se exigen garantías.

Otros aspectos a destacar

- El objetivo real de volumen de financiación a conseguir en este programa estará limitado por el equilibrio patrimonial de la empresa.
- Será necesario que se prevea cofinanciación de las necesidades financieras asociadas al proyecto empresarial.
- ENISA no participa en la gestión de la empresa, no es socio.
- Se trata de préstamos subordinados, lo que les sitúa después de los acreedores comunes en el orden de prelación.
- ENISA financia el proyecto empresarial, tanto inversiones como circulante.

Plazo de presentación

Posibilidad de presentación durante todo el año.